

PO-24/0023

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA PARA LA LECTURA DEL INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LA OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CRITERIOS MÚLTIPLES PARA EL “ACONDICIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE AMARRE Y SEGURIDAD EN EL MUELLE DE FLUIDOS DE LA DÁRSENA SUR DEL PUERTO DE CASTELLÓN”.**

En el edificio de la Autoridad Portuaria de Castellón, sito en el Grau de Castelló, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 2024, se reúne previa convocatoria, la Mesa de Contratación nombrada al efecto para proceder a la lectura del informe de la Comisión técnica sobre la oferta incursa en presunción de anormalidad para el **ACONDICIONAMIENTO DE ELEMENTOS DE AMARRE Y SEGURIDAD EN EL MUELLE DE FLUIDOS DE LA DÁRSENA SUR DEL PUERTO DE CASTELLÓN**, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29 de febrero de 2024.

La Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación, está presidida por el Sr. Director de la Autoridad Portuaria, D. Manuel José García Navarro, además por D<sup>a</sup>. Sara Vera Izquierdo, Jefa del Departamento Económico-Financiero, D<sup>a</sup>. Ester Gombau Fonellosa, Responsable de Contratación y D<sup>a</sup> Sonia Muñoz Sánchez, Jefa de División Legal y Cumplimiento y Secretaria de este acto.

Se inicia el acto dando lectura del informe de la Comisión técnica de fecha 28 de mayo de 2024, en el cual se hace constar que el licitador PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L. no ha justificado suficientemente su oferta económica incursa en presunción de temeridad de conformidad con lo previsto en el artículo 149 LCSP. Por lo que, a la luz de dicho informe técnico la Mesa elevará al Órgano de Contratación la propuesta de excluir a la mercantil PORTUARIA INGENIERÍA Y MANTENIMIENTOS, S.L.

A la luz de dicho informe técnico, se realiza la puntuación final de los restantes licitadores, que es la siguiente:

Licitador	Puntuación juicio de valor (máx. 50 puntos)	Puntuación económica (máx. 50 puntos)	TOTAL
PROSERTEK, S.L.	28,60	50,00	78,60
FONSAN GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	34,50	40,24	74,74



En vista del cuadro anterior la mejor oferta es la de PROSERTEK, S.L. con 78,60 puntos, por tanto, se procede a solicitarle la documentación recogida en la cláusula 15 del Pliego de Condiciones, indicándole que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego de Condiciones, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al Órgano de Contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, la Mesa de Contratación realizará una nueva propuesta de adjudicación a la empresa licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de las ofertantes.

Y sin más se levanta el acto a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos del día que figura al principio de este escrito.

Para que conste a los efectos oportunos se expide la presente Acta, firmando los miembros arriba mencionados.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	ESTER GOMBAU FONELLOSA	29/05/2024 08:54   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 29/05/2024 13:22	
FIRMANTE[2]	SONIA MUÑOZ SÁNCHEZ	29/05/2024 09:02   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 29/05/2024 13:22	
FIRMANTE[3]	SARA VERA IZQUIERDO	29/05/2024 09:07   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 29/05/2024 13:22	
FIRMANTE[4]	MANUEL JOSE GARCÍA NAVARRO	29/05/2024 13:22   Sin acción específica   Sello de Tiempo: 29/05/2024 13:22	

AMBITO  
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
GEN-bb7f-fb97-c637-52ba-8f60-161c-47a6-b7b9

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

